En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con treinta y un minutos del día cinco de junio del año dos mil trece, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Cuarta Sesión Extraordinaria y Séptima Sesión Ordinaria.
5. Instauración y toma de protesta del Comité para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
6. Presentación del dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, referente a la firma del convenio con el Instituto Mexiquense de la Vivienda “IMEVIS”.
7. Solicitud del Síndico Municipal respecto de la intervención del Gobierno Municipal a través de las instancias correspondientes, para la solución de la situación que prevalece en el pasaje Independencia del mercado “San Antonio” de la cabecera municipal.
8. Informe de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.
9. Solicitud de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto de la modificación para la actualización del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco 2013.
10. Informe del Síndico Municipal sobre el acuerdo de Cabildo No. 326.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia el Secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes: Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez; Síndico Municipal, Eliseo Edmundo Rosales López; Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres; Segundo Regidor, Cerafín Agustín González Chávez; Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto; Cuarta Regidora, Berenice López Valle; Quinto Regidor, José Luis Rico Robert; Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa; Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez; Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez

Palomares; Novena Regidora, Mercedes Hernández García; Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez; Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino; Décimo Segundo Regidor, Rafael Lemus Izazaga y Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal plantea incluir el punto de asuntos generales.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, está de acuerdo en incluir el tema de asuntos generales. También solicita que se lleven a cabo las sesiones ordinarias del Ayuntamiento como se había acordado, los días miércoles.

La Presidenta Municipal señala que se tomará en cuenta lo mencionado por el Tercer Regidor. Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por unanimidad.***

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes actas de Cabildo: Cuarta Sesión Extraordinaria y Séptima Sesión Ordinaria.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo las actas de la Cuarta Sesión Extraordinaria y de la Séptima Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Instauración y toma de protesta del Comité para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

La Presidenta Municipal informa que en la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 23 de abril, se aprobó la integración del Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Texcoco.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, recuerda que el Comité Municipal para la Protección contra Riesgos, está integrado de la siguiente manera:

C. Profra. Delfina Gómez Álvarez. Presidenta del Comité	Presidente Municipal Constitucional.
Nazario Gutiérrez Martínez	Secretario del Ayuntamiento.

Presidente suplente	
M.S.P. María Isabel Padilla Monroy Secretario Técnico Titular	Jefa de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.
Ing. Rafael González Castorena. Secretario Suplente	Jefe de la Oficina de Salud Ambiental y Ocupacional de la Jurisdicción.
Regidora Berenice López Valle. Secretario Técnico A	Responsable municipal de la Comisión de Salud.
Lic. José Francisco Vázquez Rodríguez. Secretario Técnico B	Jefe de la Oficina de la Presidencia
Dr. Carlos Alberto Leyva Piñona. Secretario	Jefe de la Jurisdicción Sanitaria.
Lic. Francisco Meza Hernández. Vocal Ejecutivo	Jefe de la Oficina de Bienes y Servicios de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.
C. Pedro Pérez Xalapa. Vocal Ejecutivo	Jefe de la Oficina de Servicios e Insumos para la Salud de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.
Profra. Mónica Quintero Miranda. Vocal Ejecutivo	Responsable municipal de agua potable, drenaje y alcantarillado.
C. Melzar Ochoa Pineda. Vocal Ejecutivo	Responsable municipal de rastros.
C. Juan Manuel Hernández Romero Vocal Ejecutivo.	Responsable municipal de mercados.
C. Hilario Onofre Buendía. Vocal Ejecutivo	Responsable municipal de parques y jardines.
C. Carlos Humberto Taboada Alonso. Vocal Ejecutivo	Responsable municipal de panteones.
C. Jesús Ortega Romero. Vocal Ejecutivo	Responsable municipal de limpia.
Lic. Juan Darío Arreola Calderón. Vocal Ejecutivo	Responsable municipal de servicios públicos.
Lic. Agustín Miranda Meneses. Vocal Ejecutivo	Responsable municipal de Protección Civil.

La Presidenta Municipal toma la protesta correspondiente al Comité para la Protección contra riesgos sanitarios.

6.- Presentación del dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, referente a la firma del convenio con el Instituto Mexiquense de la Vivienda "IMEVIS".

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que el Delegado Regional de IMEVIS, mediante oficio, informa al Ayuntamiento que el Convenio de Coordinación de Acciones es un documento convencional, por lo cual no se pueden hacer los cambios que está solicitando el Ayuntamiento. El Delegado de IMEVIS señala que no tiene la intención de regularizar los asentamientos irregulares como pueden ser El Pimiango, que se encuentra en Santiago Cuautlalpan.

No obstante en el municipio de Texcoco, se tienen varios asentamientos que se pueden regularizar, por ejemplo Salitrería, Lázaro Cárdenas e incluso una colonia

de Coatlinchan. Señala que primero se tiene que aprobar el convenio, después firmarlo y finalmente conformar el Comité de Control y Crecimiento Urbano.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, indica que la aprobación del convenio es el primer paso para iniciar la regularización de algunas colonias y se puede beneficiar a colonias como Salitrería.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, pregunta si el convenio que se entregó de forma anexa es la propuesta original de IMEVIS o es el convenio que contiene las modificaciones realizadas por la Comisión.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, indica que el convenio tiene bondades y con la firma del mismo se ayudará a regularizar los asentamientos irregulares. La copia del convenio que se envió es la propuesta original que remitió IMEVIS.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que no se está tratando de regularizar los predio de Cuautlalpan, incluso los predios irregulares que se tienen en el municipio rebasan por mucho el número de construcciones que se pretende llevar a cabo en Cuautlalpan. Recuerda que en una sesión anterior de Cabildo hizo una semblanza del por qué la gente que se dedica al campo ha perdido el interés de seguir cultivando sus tierras y sus parcelas. Pregunta qué pasará con los lugares que no se incluyan en la relación de predios para ser regularizados.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, precisa que, primero, se tiene que autorizar a la Presidenta Municipal a firmar el convenio; después, instruir al Secretario del Ayuntamiento para que en coordinación con el Delegado de IMEVIS lleve a cabo los trabajos para la conformación del Comité de Control y Crecimiento Urbano. El Delegado de IMEVIS señala que la preocupación del gobierno del Estado es porque el municipio de Texcoco ha crecido de manera muy irregular. Inclusive, en las comunidades es muy común que los padres de familia posean alguna propiedad y lo repartan entre sus hijos; así, los predios se fraccionan y es necesario regularizarlos, porque las personas tienen que pagar su servicio de traslado de dominio y el impuesto predial. El gobierno del Estado tiene como propósito entregar entre 60 y 70 mil escrituras para dar certeza de su propiedad a las personas. Indica que ya se reunió con la Dirección de Desarrollo Urbano y le dio un listado de los asentamientos irregulares que son susceptibles de ser regularizados.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que se reúna con el Delegado del IMEVIS, para concertar la firma del convenio. Así mismo, solicita a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano que acompañe al Secretario a una reunión con IMEVIS. También les indica que consigan la lista de los asentamientos irregulares que se pretenden regularizar para que se conozca en Cabildo sin que falte ninguno. Somete a consideración de Cabildo la propuesta. ***Se aprueba por Unanimidad.***

La Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, en el ejercicio de sus facultades que le confieren los artículos 30 BIS, 64 fracción I, 69 fracción I, inciso “g” de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 40 y 43, párrafo primero del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco; 11, 24, 26, 27, 28 y 56 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento de Texcoco, tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

Primera: En la Segunda Sesión de Cabildo que tuvo verificativo el diez de enero del año dos mil trece, el Ayuntamiento de Texcoco votó a favor del acuerdo en cuya parte conducente se refiere a la integración de sus comisiones edilicias.

Segunda: En la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo que se realizó el día ocho de febrero del año dos mil trece, el Ayuntamiento de Texcoco turnó a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, el Convenio con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social “IMEVIS”, para su análisis y autorización, en su caso.

Tercera: Tras haber deliberado en la quinta sesión de trabajo de fecha 27 de mayo de dos mil trece, la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del municipio de Texcoco, emite el siguiente:

RESULTANDO

1.- La comisión, después de realizar la revisión del convenio en la primera sesión de trabajo que tuvo verificativo el día jueves 21 de febrero del 2013 y la segunda sesión de trabajo realizada el día jueves 28 de febrero del 2013, presenta las propuestas de modificaciones al convenio, emitiéndola al Delegado Regional del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social en Texcoco, el día 8 de abril del año en curso, con número de oficio 6ta. Reg. 0059/2013, dándole seguimiento al mismo, solicitando nuevamente al Delegado Regional del “IMEVIS” la respuesta a las modificaciones emitidas con número de oficio 6ta. Reg. 0072/2013 con fecha del 06 de mayo del 2013.

2.- El Delegado Regional del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social en Texcoco, mediante oficio No. 224DI5034/469/13, con fecha 22 de mayo del 2013, girado a esta regiduría, manifiesta que las modificaciones al convenio referido emitidas por esta Comisión son improcedentes y solicita que se apruebe su celebración en los términos originalmente formulados por este instituto.

3.-Por lo tanto, la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano determina que se remita el convenio y sus anexos a la Secretaría del Ayuntamiento para su discusión y a su vez ser sometido a la votación, en la próxima sesión de cabildo para determinar su aprobación.

Considerando

1.-La comisión se apega a lo estipulado en el oficio número 224D15034/46913, con fecha 22 de mayo del 2013, girado por el Delegado del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social “IMEVIS”.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 91

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 31 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se AUTORIZA a la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez y al Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, a firmar el convenio con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social “IMEVIS”.

7.- Solicitud del Síndico Municipal respecto a la intervención del Gobierno Municipal, a través de las instancias correspondientes, para la solución de la situación que prevalece en el pasaje Independencia del mercado “San Antonio” de la cabecera municipal.

El Síndico Municipal indica que entre los años 1967 y 1972 el Ayuntamiento acuerda formalizar la apertura del pasaje que comunica al portal Independencia con el interior del mercado San Antonio. Dicho acuerdo se firmo mediante Cabildo con los propietarios, con el objetivo de que dicha apertura cumpla con el fin de servir para la comunicación entre el Portal y el mercado. Solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se le permita el uso de la palabra al vecino Marcos Miguel Peña Blanca para que exponga al respecto.

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo otorgar el uso de la palabra al ciudadano Marcos Miguel Peña Blanca. ***Se aprueba por Unanimidad.***

En uso de la palabra, el ciudadano Marcos Miguel Peña Blancas informa que en el mes de noviembre del año 2009, el ciudadano Humberto Delgado Venado inició trabajos de construcción en el pasaje Independencia. Su servidor se acercó al C. Humberto Delgado Venado para preguntarle sobre los trabajos que estaba realizando. El Sr. Delgado Venado dijo que eran trabajos de reparación. Por lo que, si se trataba de mejorar, estaba (el Sr. Peña Blancas) en la mejor disposición de cooperar porque se ayudaría a los locatarios de la zona y dijo que sí. Sin embargo, no fue así; al contrario, el ciudadano Humberto Delgado le tapó su drenaje; después ha realizado una serie de acciones para obstruir parcialmente el paso y las entradas a sus locales. Finalmente, su servidor se ha visto afectado y se ha solidarizado con sus arrendatarios al cobrarles la mitad de la renta. Solicita

el apoyo del gobierno municipal porque el ciudadano Humberto Delgado actuó arbitrariamente al obstruir el pasaje. Preguntando en las diferentes instancias, se le dijo que había un acuerdo de Cabildo en el que se establecía que ese paso se compartía entre los vecinos. Incluso el ciudadano Humberto Delgado ha señalado que no se puede hacer nada porque tiene dinero y además es del municipio de Chiconcuac. Solicitó (el Sr. Peña Blancas) a la anterior Secretaria del Ayuntamiento, Lourdes Aparicio, el acuerdo correspondiente, y le contestó que no había documento alguno. Posteriormente, al anterior Secretario del Ayuntamiento también solicito la información y le entregó la certificación del documento que requería.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, pregunta si ya se tuvo la oportunidad de hablar con la otra parte, el ciudadano Humberto Delgado.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que se debe dar atención a los ciudadanos para resolver el asunto. Sera necesario buscar los antecedentes para conocer los términos en que se firmó el convenio. También se tienen que revisar si las Islas que se instalaron en el Pasaje Independencia cuentan con las autorizaciones correspondientes y de no ser así, se tiene que iniciar el procedimiento correspondiente para el retiro de las mismas. Precisa que el procedimiento se tiene que llevar a cabo al mismo tiempo que se realiza la búsqueda de los antecedentes.

También será necesario conocer los antecedentes de cuando se firmo el convenio y también las autorizaciones del pasaje y las Islas con precisión e iniciar el procedimiento que ser realiza la búsqueda para conocer los antecedentes.

La Presidenta Municipal señala que en el pasaje Independencia se han colocado algunas islas que obstruyen el paso y esas acciones no se pueden permitir.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que sí hay islas instaladas en el pasaje Independencia. Se debe instruir inmediatamente a la Dirección de Regulación Comercial para que verifique y sean retiradas. Propone turnar la petición de los vecinos a la Comisión de Mercados, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros

La Presidenta Municipal plantea turnar el asunto a la Comisión de Mercados, Centrales de Abastos, Plazas y Rastros en coordinación con la Consejería Jurídica. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

8.- Informe de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

El Síndico Municipal informa que a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, se han turnado nueve asuntos: Bando Municipal, Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento, Reglamento de la

Dirección de Educación, Reglamento Interno de Tesorería, Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública, Reglamento de la Unidad de Transparencia, Reglamento de la Oficialía Conciliadora, Mediadora y Calificadora y Reglamento de Regulación Comercial.

Se han emitido dictámenes y aprobado los siguientes: Bando Municipal, Reglamento Interno del Ayuntamiento, Reglamento de la Dirección de Educación, Reglamento Interno de Tesorería y el Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública.

Los reglamentos que están pendientes son: Reglamento de la Unidad de Transparencia; en este caso, prácticamente se transcribió la Ley Estatal de Transparencia al Reglamento Municipal, por lo que se está en espera de la respuesta del Director Jurídico y de Verificación del Instituto de Transparencia.

Reglamento de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora; en este caso el Oficial Mediador, Conciliador y Calificador, licenciado Elidier Contreras Cienfuegos, menciona que habría reuniones diversas con otras áreas administrativas para acordar la delimitación de facultades.

Reglamento de Regulación Comercial; en este caso se está en espera de las adecuaciones que la Dirección va a realizar con apego al decreto No. 53 del gobierno del Estado de México.

Finalmente solicita que se requieran a las Direcciones que faltan de entregar su reglamento que lo remitan a la Secretaría del Ayuntamiento para darle tramite de forma oficial que requiere cada uno de ellos. Un reglamento que se requiere con carácter de urgente, es el de parquímetros, para saber si es correcta la acción que está realizando el Ayuntamiento.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que son varias las dependencias administrativas que no han presentado sus Reglamentos; en el caso de parquímetros, no se puede seguir trabajando con el mismo, debido a que son diferentes acciones de procedimiento en cuanto a horarios y días. También sería conveniente que en el nuevo reglamento se incluyan las calles que están pendientes.

La Presidenta Municipal indica que se solicitará a las Direcciones que faltan por presentar su reglamento que lo hagan a la brevedad, porque es necesario regular el funcionamiento de cada una de las dependencias que integran la administración pública.

9.- Solicitud de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal respecto de la modificación para la actualización del Bando de Gobierno del Municipio de Texcoco 2013.
El Síndico Municipal indica que la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal ha iniciado un proceso de regularización del Bando Municipal, ya que uno de los objetivos de este gobierno municipal es lograr que la administración pública sea eficaz, eficiente, dinámica y expedita; pero, sobre todo, que beneficie a los ciudadanos. Solicita a la Presidenta Municipal que requiera a todas las dependencias que integran la administración pública sus observaciones al Bando Municipal.

La Presidenta Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento que solicite a todas las Direcciones que en el caso de que tengan observaciones, precisiones y modificaciones al Bando Municipal, las envíen a la brevedad para que la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, pueda incluirlas en ese trabajo.

10.-Informe del Síndico Municipal sobre el acuerdo de Cabildo No. 326.
El Síndico Municipal señala que la administración anterior actuó de manera irresponsable al donar el predio ubicado en la carretera Molino de Flores sin número, en la comunidad de Xocotlán, al CECYTEM, cuando la empresa Ksafácil no ha entregado de manera formal la posesión del predio al Ayuntamiento. También informa que la Sindicatura Municipal, como responsable de los bienes inmuebles, se dio a la tarea de buscar los antecedentes de dicho predio en las diferentes instancias que integran la administración pública y pudo constar que no existe contrato de donación firmado por este Ayuntamiento y la empresa Ksafácil. Aún más: la Consejería Jurídica ya está revisando el asunto, por lo que solicita dejar sin efectos el acuerdo de Cabildo No. 326, aprobado por la administración 2009-2012 el nueve de febrero del año 2012.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que el artículo 63 del Reglamento del Funcionamiento Interno del Ayuntamiento establece que las resoluciones se tomarán con el voto de la mayoría de los miembros del Ayuntamiento presente; una vez tomado el acuerdo, no será revocado a menos que éste contravenga a la ley. Pregunta cuáles son las causas que motivan dejar sin efecto dicho acuerdo. Solicita copia del expediente.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, señala que no está de acuerdo en aprobar el punto en este momento, porque en el Orden del Día se presenta como *Informe del Síndico Municipal sobre el acuerdo de Cabildo No. 326;* no establece que se tenga que aprobar ningún acuerdo.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que entendió que lo que el Síndico planteó fue que el asunto se turne al estudio de la Consejería Jurídica, no que se aprobara en este momento.

La Presidenta Municipal plantea que el asunto se turne a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en coordinación con la Consejería Jurídica. ***Punto de acuerdo que se aprueba por Unanimidad.***

6. Asuntos generales.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, solicita que para la siguiente sesión se aborden en asuntos generales los siguientes puntos: 1) Feria del Ahorro Escolar; 2) Gestión de la instalación de una oficina de PROFECO en Texcoco; 3) Jubilación del personal del Ayuntamiento; 4) Informe sobre el proceso de Autoridades Auxiliares y 5) Informe sobre parquímetros.

El Secretario del Ayuntamiento solicita a los ediles que remitan de manera formal sus solicitudes y sin mayor problema incluirán los puntos para la próxima sesión de cabildo.

7.- Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos a las diez horas con treinta y seis minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López Síndico Municipal	Adolfo Venegas Torres Primer Regidor
Cerafín Agustín González Chávez Segundo Regidor	Jesús Cisneros Soto Tercer Regidor
Berenice López Valle Cuarta Regidora	José Luis Rico Robert Quinto Regidor
Fidel González de la Rosa Sexto Regidor	Domitila Lemus Sánchez Séptima Regidora
Iván Pavel Martínez Palomares Octavo Regidor	Mercedes Hernández García Novena Regidora
Braulio Pedro Huescas Martínez Décimo Regidor	Héctor Alfonso Terrazas Palomino Décimo Primer Regidor
Rafael Lemus Izazaga Décimo Segundo Regidor	Salvino Aguilar Vázquez Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento